

**REPÚBLICA DE COLOMBIA**



**RAMA JUDICIAL**

**JUZGADO SESENTA Y UNO CIVIL MUNICIPAL transformado  
transitoriamente por el Acuerdo PCSJA18-11127 de 2018 en JUZGADO  
CUARENTA Y TRES DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA  
MÚLTIPLE DE BOGOTÁ**

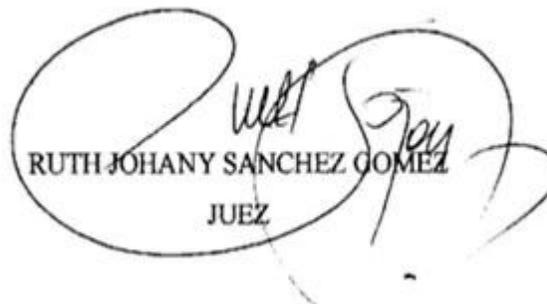
Bogotá D.C., 16 DE SEPTIEMBRE DE 2021

**No. 110014003061 2021 00337 00**

Se agrega la documental enviada por el Centro de Conciliación de la Sociedad Equidad Jurídica al correo electrónico el día 7 de septiembre del 2021 que da cuenta del proceso de negociación de deudas de persona natural no comerciante perteneciente al señor OMAR PINTO SUAREZ, la que se pone en conocimiento de la parte demandante por el termino de tres días, para que se pronuncie si lo cree conveniente.

Vencido citado termino, ingresen las diligencias nuevamente a Despacho para proveer lo que en derecho corresponda.

**NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,**

  
RUTH JOHANY SANCHEZ GOMEZ  
JUEZ

JUZGADO 43 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y  
COMPETENCIA MULTIPLE DE BOGOTÁ D.C.  
Secretaría  
Notificación por Estado

La providencia anterior se notificó por anotación en  
estado N° 73 fijado hoy 17/09/2021  
a la hora de las 8.00 A.M.

Gloria Esperanza Herrera Rodríguez  
Secretaria